

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

BOP-A-2026-1284

Título: Extracto de la Resolución de Alcaldía nº 2026/00001575, de fecha 17/04/2026, del Ayuntamiento de Pozoblanco, por la que se convoca Subvención de Concurrencia Competitiva para LA PARTICIPACIÓN EN EL III CONCURSO “NUESTROS BALCONES, VENTANAS Y ESPACIOS COMUNITARIOS 2026”.

BDNS (Identif.) 899872

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/899872>)

PRIMERO. Beneficiarios

Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas y comunidades de vecinos, AMPAS y colectivos, que realicen el montaje en su balcón, ventana, fachada de su casa o comunidad, cochera con vistas a la calle.

SEGUNDO. Finalidad

El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, a través de la Concejalía de Turismo, Festejos y Promoción, organiza el III Concurso de Nuestros Balcones, Ventanas y Espacios Comunitarios 2026, con el objetivo de potenciar la tradición popular y engalanar los patios y/o cocheras exteriores (que den a la calle), rejas y/o Balcones de nuestra localidad con la llegada de la primavera.

TERCERO. Bases reguladoras

En sesión ordinaria de Pleno, celebrada el 28 de octubre de 2013, se aprobó inicialmente la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 7 de noviembre de 2013, y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, no habiéndose formulado alegaciones durante el período de información pública, queda definitivamente aprobado el acuerdo y por lo tanto el texto de la Ordenanza, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, número 245, de 27 de diciembre de 2013.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6CA7 E6C6 5019 3B3E CEA7 **Fecha Firma:** 22-04-2026 07:58:42

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



6CA7E6C650193B3ECEA7

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

CUARTO. Cuantía

PATIO/ESPACIO COMUNITARIO: 250 €.

COCHERA CON VISTAS A LA CALLE: 200 €.

BALCÓN: 150 €.

VENTANA: 100 €.

QUINTO. Plazo de presentación de trabajo

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, finalizando el día 29 de abril de 2026, a las 14.00 h.

SEXTO. Otros datos

Las bases completas se podrán consultar en la dirección www.pozoblanco.es, o en las redes sociales de Turismo Pozoblanco.

También se podrá llamar al teléfono de la Oficina de Turismo Municipal de Pozoblanco, 95713 22 04 o 678758449.

El hecho de concursar supone la aceptación de las bases.

Pozoblanco, 20 de abril de 2026.– El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6CA7 E6C6 5019 3B3E CEA7 **Fecha Firma:** 22-04-2026 07:58:42

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



6CA7E6C650193B3ECEA7